

Documento de adhesión al Contrato de encomienda de la organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

D/Dña ..... con NIF .....  
como representante legal de la empresa .....  
..... con CIF .....  
domiciliada en (calle, municipio, provincia) .....  
..... circunstancia que se acredita  
mediante escritura (lo que corresponda) .....

### DECLARA

Que la empresa ..... está interesada en adherirse al contrato de fecha 9 de enero de 2018, suscrito entre COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA-LA MANCHA, como entidad externa, y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada por dichas empresas regulada en el artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

#### Reserva de crédito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, la empresa, que tiene menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes.

En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. La entidad externa deberá comunicar en la aplicación telemática de formación en las empresas, durante el primer semestre del año, la voluntad de acumular el crédito de las empresas de menos de 50 trabajadores, que así lo deseen.

Lugar y fecha

Firma.

(Por el representante legal de la entidad externa)

Firma.

(Por el representante legal de la empresa)

## OTROS DATOS DE LA EMPRESA AGRUPADA

CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE LA EMPRESA	
Nº DE CNAE (4 Dígitos)	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	
Nº INSCRIPCIÓN SEGURIDAD SOCIAL	
PLANTILLA MEDIA AÑO ANTERIOR	
¿EXISTE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES?	SI q NO q
¿DISPONE DE MÁS DE UN CENTRO Y/O CUENTA DE COTIZACIÓN?	SI q NO q
CUENTA DE COTIZACIÓN	

¿ES EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN? (En 2020)	SI q NO q
EN EL CASO DE SERLO, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS:	
FECHA DE CREACIÓN	
Nº DE TRABAJADORES INCLUIDO EN EL PRIMER BOLETÍN DE COTIZACIÓN TRAMITADO	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal son recabados con el fin de utilizarlos y tratarlos para la gestión a la adhesión al convenio de agrupación de empresas para la formación continua de los trabajadores de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y demás normativa de desarrollo por la que se regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas, incluidos los Permisos Individuales de Formación, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la adhesión a este convenio.

Nuestra empresa tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata.

Por último le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por correo electrónico a [formacion@agroalimentariasclm.coop](mailto:formacion@agroalimentariasclm.coop)